



VICERRECTORÍA ACADÉMICA


**POLÍTICAS DE ADMISIÓN,
PERMANENCIA Y PROMOCIÓN**

Aprobado por comité de Calidad Institucional mediante el Acta N° UH-COCI-ACT-2024-0001 de fecha 04 de marzo de 2024.

PM-DO-PO-01/V1.0

Documento registrado en nuestro SGC de la Universidad Hosanna.




	POLÍTICAS DE ADMISIÓN, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN			
Código: PM-DO-PO-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 04/03/2024	Responsable: Vicerrectoría Académica	Páginas: 20

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
Responsables del Proceso de Admisión, Permanencia y Graduación.....	5
I. POLÍTICAS DE ADMISIÓN.....	7
II. POLÍTICAS DE PERMANENCIA.....	12
III. POLÍTICAS DE PROMOCIÓN.....	14
IV. POLÍTICAS DE GRADUACIÓN.....	15

Políticas de admisión, permanencia y graduación


	POLÍTICAS DE ADMISIÓN, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN			
Código: PM-DO-PO-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 04/03/2024	Responsable: Vicerrectoría Académica	Páginas: 20

INTRODUCCIÓN

En la Universidad Hosanna, entendemos que nuestra labor educativa es fundamental para preparar a los futuros líderes que promoverán y liderarán cambios significativos a nivel social, económico, político y cultural. Nuestro compromiso se enraíza en nuestra misión de "formar hombres y mujeres con excelencia y calidad académica, que se conviertan en referentes por sus conocimientos, aportes, valores y principios cristianos para que, de manera integral, contribuyan a liderar procesos de transformación y cambios que impactan el desarrollo social, económico, político y cultural en nuestra sociedad y el mundo."


Esta misión está apoyada por nuestra visión de ser "un referente en el mundo hispano donde buscaremos innovar y adoptar las mejores prácticas y tecnologías para que nuestros procesos de docencia, investigación y extensión alcancen sus objetivos en la transferencia de conocimiento y promuevan la creación de una cultura basada en principios éticos y valores cristianos respaldados por un gobierno institucional eficaz en la ejecución y gestión de sus planes estratégicos."

Las políticas de admisión, permanencia y graduación que se presentan en este documento están diseñadas para alinearse directamente con nuestra misión y visión, garantizando que cada estudiante desarrolle no solo competencias académicas sino también valores éticos y morales que reflejen nuestra identidad institucional, sirviendo de guía para todos los estudiantes aspirantes de las carreras del nivel de técnico, licenciatura, especialización y maestría de la Universidad. Así, aseguramos que nuestra comunidad educativa avanza unida hacia la excelencia, fomentando un entorno de aprendizaje que prepara a los estudiantes para enfrentar y superar los desafíos del futuro.

	POLÍTICAS DE ADMISIÓN, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN			
Código: PM-DO-PO-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 04/03/2024	Responsable: Vicerrectoría Académica	Páginas: 20

GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. **Admisión:** Proceso mediante el cual los aspirantes cumplen con los requisitos establecidos para ingresar a la Universidad Hosanna en cualquiera de los diferentes niveles académicos.
2. **Aspirante:** Persona que muestra interés en inscribirse en un programa académico ofrecido por la Universidad Hosanna y que ha iniciado el proceso de solicitud, pero aún no ha sido formalmente admitido como estudiante regular.
3. **Calificación Mínima:** La nota más baja que un estudiante puede obtener para que se considere aprobada una asignatura, establecida en 71 puntos para el nivel de pregrado y grado y 81 puntos para el nivel de postgrado.
4. **Taller de Inducción:** Sesión o conjunto de sesiones que introducen a los nuevos estudiantes a la filosofía institucional y los preparan en habilidades clave necesarias para su éxito académico en la universidad.
5. **Permanencia:** Condiciones y requisitos que los estudiantes deben cumplir para continuar sus estudios en la Universidad Hosanna sin interrupciones.
6. **Promoción:** Proceso por el cual un estudiante avanza de un nivel académico a otro o completa una etapa de su programa educativo, cumpliendo con los criterios académicos establecidos.
7. **Graduación:** Culminación exitosa de todos los requisitos académicos y administrativos de un programa, que permite al estudiante recibir un título académico.
8. **Período de Prematricula:** Fase preliminar durante la cual los estudiantes indican su intención de continuar estudios en el próximo ciclo académico,

	POLÍTICAS DE ADMISIÓN, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN			
Código: PM-DO-PO-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 04/03/2024	Responsable: Vicerrectoría Académica	Páginas: 20

seleccionando asignaturas previo a la confirmación de su interés mediante el pago correspondiente para convertirse en matrícula.


9. **Requisitos Administrativos:** Conjunto de procedimientos y documentación que los estudiantes deben completar y presentar para cumplir con las normativas internas y externas de la universidad.
10. **Estudiante Regular:** Estudiante que ha cumplido con todos los requisitos de documentación y matrícula, y está oficialmente inscrito en programas académicos de la Universidad Hosanna.
11. **Estudiante con Matrícula Condicionada:** Estudiante que se inscribe en la universidad sin haber completado la entrega de todos los documentos requeridos, sujeto a la entrega de estos para obtener el estatus de estudiante regular.
12. **Plan de Estudios:** Conjunto estructurado de asignaturas y actividades académicas que forman parte de cada carrera o programa educativo ofrecido por la universidad.

Responsables del Proceso de Admisión, Permanencia y Graduación

En la Universidad Hosanna, varios departamentos y oficinas colaboran estrechamente para asegurar la eficacia y la integridad de los procesos de admisión, permanencia y graduación. A continuación, se detallan las unidades principales involucradas y sus responsabilidades específicas:

1. Departamento de Admisiones

- Gestiona todo el proceso de reclutamiento y admisión de nuevos estudiantes.

	POLÍTICAS DE ADMISIÓN, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN			
Código: PM-DO-PO-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 04/03/2024	Responsable: Vicerrectoría Académica	Páginas: 20

- Proporciona información detallada sobre los requisitos de admisión para aspirantes.
- Evaluar las solicitudes y documentación presentada para garantizar el cumplimiento de los criterios de admisión.

2. Registros Académicos:


- Mantiene registros académicos completos y actualizados de todos los estudiantes.
- Supervisar la inscripción de estudiantes en cursos y programas.
- Asegura que los estudiantes cumplan con los requisitos académicos y administrativos para su admisión, permanencia y graduación.

3. Secretaría General:

- Asegura que todos los procedimientos académicos sigan las políticas institucionales y las normativas legales vigentes, así como lo establecido en cada plan de estudios por nivel.
- Certifica la documentación académica y gestiona la emisión de títulos y certificados.

4. Vicerrectoría Académica

- Desarrolla y supervisa la implementación de políticas académicas que afectan la admisión, permanencia y graduación.
- Coordinar con las facultades y departamentos para ofrecer programas de apoyo académico y talleres de orientación para los estudiantes.

	POLÍTICAS DE ADMISIÓN, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN			
Código: PM-DO-PO-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 04/03/2024	Responsable: Vicerrectoría Académica	Páginas: 20


- Monitorea el rendimiento académico y coordina intervenciones para apoyar a los estudiantes en riesgo académico.

Este documento consolida las políticas y procedimientos que regulan la admisión, permanencia y promoción de estudiantes en la Universidad Hosanna, asegurando claridad y equidad en el tratamiento de todos los estudiantes y aspirantes

I. POLÍTICAS DE ADMISIÓN

La Universidad Hosanna ofrece un proceso de admisión inclusivo y comprensivo, diseñado para orientar adecuadamente a los estudiantes sobre sus opciones y responsabilidades.


1. Asegurar que las políticas de admisión promuevan la inclusión y la equidad, permitiendo el acceso a una educación de calidad a estudiantes de diversas procedencias culturales, económicas y sociales.
2. Mantener una comunicación clara y abierta sobre los procesos y criterios de admisión. Publicar todos los requisitos, fechas importantes y criterios de selección en la página web de la universidad y otros medios accesibles para asegurar que todos los aspirantes tengan la misma información y oportunidades.
3. Ofrecer sesiones de orientación y talleres de preparación para los aspirantes antes del proceso de admisión. Estos programas deberían ayudar a los potenciales estudiantes a entender mejor las expectativas académicas y la cultura de la universidad, además de prepararlos para los desafíos del proceso de admisión.

	POLÍTICAS DE ADMISIÓN, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN			
Código: PM-DO-PO-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 04/03/2024	Responsable: Vicerrectoría Académica	Páginas: 20

4. Para los estudiantes admitidos, ofrecer programas de inducción y nivelación que les ayuden a hacer la transición a la vida universitaria y a alcanzar el nivel académico necesario para tener éxito en sus estudios, especialmente en el manejo de las nuevas tecnologías en consonancia con la modalidad virtual de UNIHOSSANNA.
5. Establecer mecanismos para recoger feedback de los aspirantes y estudiantes sobre el proceso de admisión. Utilizar esta información para mejorar continuamente las políticas y prácticas, asegurando que sean justas, efectivas y alineadas con los objetivos estratégicos de la universidad.
6. Incorporar herramientas tecnológicas avanzadas para gestionar el proceso de admisión, desde la solicitud hasta la matriculación. Esto incluye sistemas de gestión de aprendizaje, plataformas de comunicación y herramientas de evaluación en línea que pueden hacer el proceso más accesible y eficiente.

En cuanto al estudiante, las políticas de admisión se enfocan a:

1. Una vez admitidos, los estudiantes deben participar en programas de orientación o inducción que les ayuden a integrarse en la comunidad universitaria, entender sus políticas y comenzar su carrera académica con una base sólida. Estos programas también incluirán talleres que enfatizan los valores y la misión de la universidad.
2. Si durante el proceso de admisión se determina que un estudiante necesita fortalecer habilidades en áreas específicas será obligatorio para el estudiante completar cursos de nivelación antes de comenzar su programa de estudios formal. Esto asegura que todos los estudiantes posean las herramientas necesarias para tener éxito en sus estudios superiores.
3. Los estudiantes admitidos deben comprometerse formalmente con la misión y valores de la Universidad Hosanna. Esto incluye participar en actividades

	POLÍTICAS DE ADMISIÓN, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN			
Código: PM-DO-PO-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 04/03/2024	Responsable: Vicerrectoría Académica	Páginas: 20

comunitarias, servicios de voluntariado o programas de desarrollo personal y espiritual que reflejen estos valores.

4. Al ser admitidos, los estudiantes deben firmar acuerdos que afirmen su compromiso con la integridad académica y aceptación y conocimiento de los reglamentos y normativas existentes en Universidad Hosanna.


Requisitos de Admisión por Nivel Educativo

Técnico y Licenciatura:

Para que un estudiante cumpla con la admisión a la Universidad debe presentar al momento de la matrícula, originales de los siguientes documentos que deberán ser cotejados por el Departamento de Admisiones, fotocopiados y sellados como “fiel copia de su original”:

Estudiantes nacionales para los niveles de pregrado y grado (Técnico y Licenciaturas):

- 2 fotos tamaño carné en fondo blanco.
- Cédula de identidad personal vigente.
- Diploma de escuela secundaria o su equivalente, debidamente reconocido por el Ministerio de Educación (Art. 128 del Decreto Ejecutivo 539, agosto 2018).
- Créditos Académicos originales (media).
- Certificado de dominio de Idioma Inglés Básico con vigencia de no más de cinco (5) años (puede presentar prueba diagnóstica certificada).
- Cualquier otro requisito que la Universidad estime necesario y/o que se establezca en el diseño curricular aprobado de la carrera o programa.

	POLÍTICAS DE ADMISIÓN, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN			
Código: PM-DO-PO-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 04/03/2024	Responsable: Vicerrectoría Académica	Páginas: 20


Estudiantes extranjeros para los niveles de pregrado y grado (Técnico y Licenciaturas):

- 2 fotos tamaño carné en fondo blanco.
- Pasaporte vigente (página de generales)
- Diploma de bachillerato, debidamente apostillado conforme a la Convención de La Haya, o autenticado por el cónsul panameño o de un país amigo, en lugar donde cursó estudios y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá (en el caso de autenticación mediante el Cónsul). Aplica también para los estudiantes nacionales con estudios terminados en el extranjero.
- Asimismo, todo documento aportado en un idioma distinto al español deberá ser traducido por un traductor público oficial de la República de Panamá. Aplica también para los estudiantes nacionales con estudios terminados en el extranjero.
- Certificado de dominio de Idioma Inglés Básico con vigencia de no más de cinco (5) años (puede presentar prueba diagnóstica certificada).
- Cualquier otro requisito que la Universidad estime necesario y/o que se establezca en el diseño curricular aprobado de la carrera o programa.

Postgrado:

Estudiantes nacionales para el nivel de postgrado (Especializaciones, Maestrías y Doctorados):


- 2 fotos tamaño carné en fondo blanco.
- Cédula de identidad personal vigente.
- Diploma de Licenciatura(s) y/o Maestrías, según aplique y requiera el grado al que el estudiante aspire.

	POLÍTICAS DE ADMISIÓN, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN			
Código: PM-DO-PO-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 04/03/2024	Responsable: Vicerrectoría Académica	Páginas: 20

- Créditos Académicos de Licenciatura(s) y/o Maestrías, según aplique y requiera el grado al que el estudiante aspire.
- Certificado de dominio de Idioma Inglés Básico con vigencia de no más de cinco (5) años (puede presentar prueba diagnóstica certificada).
- Certificado de Curso de Informática Básico (Mínimo 40 horas) con vigencia de no más de cinco (5) años.
- Curriculum Vitae actualizado.
- Cualquier otro requisito que la Universidad estime necesario y/o que se establezca en el diseño curricular aprobado de la carrera o programa.

Estudiantes extranjeros para el nivel de postgrado (Especializaciones, Maestrías y Doctorados):

- 2 fotos tamaño carné.
- Pasaporte vigente completo (página de generales).
- Diploma de Licenciatura(s), debidamente apostillado conforme a la Convención de La Haya, o autenticado por el cónsul panameño o de un país amigo, en lugar donde cursó estudios y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá (en el caso de autenticación mediante el Cónsul). Aplica también para los estudiantes nacionales con estudios terminados en el extranjero.
- Certificado de dominio de Idioma Inglés Básico con vigencia de no más de cinco (5) años (puede presentar prueba diagnóstica certificada).
- Certificado de Curso de Informática Básico (Mínimo 40 horas) con vigencia de no más de cinco (5) años.
- Curriculum Vitae actualizado.
- Cualquier otro requisito que la Universidad estime necesario y/o que se establezca en el diseño curricular aprobado de la carrera o programa.

	POLÍTICAS DE ADMISIÓN, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN			
Código: PM-DO-PO-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 04/03/2024	Responsable: Vicerrectoría Académica	Páginas: 20

II. POLÍTICAS DE PERMANENCIA


La Universidad Hosanna está comprometida con el éxito y el desarrollo integral de sus estudiantes. Las siguientes políticas de permanencia están diseñadas para asegurar que los estudiantes no solo cumplan con los requisitos académicos y éticos, sino que también se desarrollen como líderes competentes y éticos en sus comunidades y campos profesionales. Estas políticas se relacionan y concretan en el Reglamento Académico y Reglamento Estudiantil de la Universidad Hosanna.

1. Cumplimiento Académico

- Los estudiantes deben mantener un promedio mínimo establecido por la universidad para cada programa académico. Este promedio se revisa al final de cada semestre para asegurar que los estudiantes cumplan con los estándares académicos necesarios para su avance.
- Los estudiantes deben completar todas las evaluaciones programadas, incluyendo exámenes, trabajos y proyectos. La falta de cumplimiento repetido puede llevar a medidas académicas, que incluyen tutorías obligatorias o medidas disciplinarias.

2. Asistencia y Participación

- Los estudiantes deben asistir al menos al 80% de todas las clases programadas. La inasistencia debe justificarse adecuadamente ante la administración académica dentro de los plazos establecidos por la universidad.

	POLÍTICAS DE ADMISIÓN, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN			
Código: PM-DO-PO-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 04/03/2024	Responsable: Vicerrectoría Académica	Páginas: 20

- Se espera que los estudiantes participen activamente en clases y actividades de aprendizaje colaborativo, contribuyendo así al ambiente de aprendizaje y al intercambio de ideas.

3. Conducta Ética y Compromiso con los Valores Institucionales

- Los estudiantes deben adherirse estrictamente a las políticas de integridad académica, incluyendo prohibiciones contra el plagio, el fraude académico y otras formas de deshonestidad.
- Se espera que los estudiantes demuestren un compromiso continuo con los valores de la universidad, incluyendo respeto, responsabilidad y compasión en todas sus interacciones dentro y fuera del campus.


Requisitos de Permanencia por Nivel Educativo

Técnico y Licenciatura:

- Índice académico mínimo de uno 1.5.
- Calificación mínima de C (71) en todas las asignaturas.
- Asistencia obligatoria del 80% en clases.
- Mantener el respeto y las buenas relaciones interpersonales hacia las autoridades universitarias, el personal docente, administrativo y hacia los compañeros de estudio.

Postgrado:

- Índice académico acumulativo no menor de dos (2.0) para maestrías y doctorados.
- Cumplimiento de todos los requisitos administrativos y académicos.
- Asistencia obligatoria del 80% en clases.


	POLÍTICAS DE ADMISIÓN, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN			
Código: PM-DO-PO-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 04/03/2024	Responsable: Vicerrectoría Académica	Páginas: 20

- Mantener el respeto y las buenas relaciones interpersonales hacia las autoridades universitarias, el personal docente, administrativo y hacia los compañeros de estudio.

III. POLÍTICAS DE PROMOCIÓN

La promoción está condicionada al cumplimiento de los criterios académicos establecidos y revisados al final de cada periodo académico.

- Los estudiantes deben ser evaluados continuamente a través de pruebas, proyectos, presentaciones y otras formas de evaluación académica para garantizar su comprensión y manejo de los contenidos del curso.
- Se requiere que los estudiantes mantengan un promedio mínimo específico para cada programa para ser promovidos al siguiente nivel académico.
- Los estudiantes deben cumplir con todos los prerrequisitos académicos para cursos avanzados antes de ser elegibles para la promoción.
- En caso de que un estudiante no cumpla con los criterios de promoción, se implementarán intervenciones específicas como tutorías adicionales, consejería o programas de apoyo personalizado para abordar las áreas de deficiencia.
- Estas intervenciones estarán destinadas a ayudar a los estudiantes a alcanzar los estándares requeridos para la promoción.
- Los estudiantes tendrán el derecho a revisar y apelar decisiones de promoción si consideran que no han sido evaluados de manera justa.

	POLÍTICAS DE ADMISIÓN, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN			
Código: PM-DO-PO-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 04/03/2024	Responsable: Vicerrectoría Académica	Páginas: 20


Requisitos de Promoción

Para avanzar de un año académico a otro o completar cada fase de sus estudios, los estudiantes de la Universidad Hosanna deben cumplir con los siguientes criterios:

- Mantener un promedio de calificaciones mínimo según lo establecido para cada programa específico.
- Completar todas las asignaturas del plan de estudios con calificaciones aprobatorias, asegurando que se han alcanzado los conocimientos y competencias requeridas.
- Demostrar competencias clave definidas para cada etapa del programa educativo, las cuales pueden incluir habilidades analíticas, técnicas, de investigación o prácticas, según el área de estudio.
- Cumplir con los requisitos de asistencia obligatoria, participando activamente en todas las actividades curriculares y extracurriculares programadas.
- Aprobar todas las evaluaciones finales de periodo, que pueden incluir exámenes, proyectos de final de curso o presentaciones, dependiendo del diseño curricular del programa.

IV. POLÍTICAS DE GRADUACIÓN


Establecen los criterios finales que los estudiantes deben cumplir para obtener sus títulos académicos.

	POLÍTICAS DE ADMISIÓN, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN			
Código: PM-DO-PO-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 04/03/2024	Responsable: Vicerrectoría Académica	Páginas: 20

- Los estudiantes deben completar todos los créditos académicos y los cursos requeridos por su programa de estudio con las calificaciones aprobatorias necesarias.
- Deben demostrar competencia en todas las áreas clave de su disciplina a través de evaluaciones finales, que pueden incluir exámenes, proyectos finales, o defensas de tesis.
- Los estudiantes deben completar satisfactoriamente la opción de grado establecido en el plan de estudios según el nivel del programa.
- Los estudiantes deben completar un número determinado de horas de servicio comunitario en el nivel de pregrado evidenciando su compromiso con el servicio social y el desarrollo comunitario, alineado con los principios cristianos de la universidad.
- Antes de la graduación, se debe confirmar que todos los estudiantes hayan cumplido con cualquier obligación financiera u otras obligaciones administrativas hacia la universidad.

Requisitos de Graduación Técnico - Licenciatura

- Completar todas las asignaturas del plan de estudios con el promedio requerido mínimo de 71 puntos.
- Mantener un índice académico acumulativo conforme a los requisitos del programa.
- Estar paz y salvo financieramente con la Universidad.
- Mantener el expediente estudiantil completo con todos los requisitos de ingreso, los cuales son los siguientes:


	POLÍTICAS DE ADMISIÓN, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN			
Código: PM-DO-PO-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 04/03/2024	Responsable: Vicerrectoría Académica	Páginas: 20

Estudiantes nacionales para los niveles de pregrado y grado (Técnico y Licenciaturas):

- 2 fotos tamaño carné en fondo blanco.
- Cédula de identidad personal vigente.
- Diploma de escuela secundaria o su equivalente, debidamente reconocido por el Ministerio de Educación (Art. 128 del Decreto Ejecutivo 539, agosto 2018).
- Créditos Académicos originales (media).
- Constancia de dominio de Idioma Inglés. Universidad Hosanna ofrecerá alternativas para la validación de este dominio.
- Cualquier otro requisito que la Universidad estime necesario y/o que se establezca en el diseño curricular aprobado de la carrera o programa.

Estudiantes extranjeros para los niveles de pregrado y grado (Técnico y Licenciaturas):

- 2 fotos tamaño carné en fondo blanco.
- Pasaporte vigente (página de generales)
- Diploma de bachillerato, debidamente apostillado conforme a la Convención de La Haya, o autenticado por el cónsul panameño o de un país amigo, en lugar donde cursó estudios y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá (en el caso de autenticación mediante el Cónsul). Aplica también para los estudiantes nacionales con estudios terminados en el extranjero.
- Asimismo, todo documento aportado en un idioma distinto al español deberá ser traducido por un traductor público oficial de la República de Panamá. Aplica también para los estudiantes nacionales con estudios terminados en el extranjero.

	POLÍTICAS DE ADMISIÓN, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN			
Código: PM-DO-PO-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 04/03/2024	Responsable: Vicerrectoría Académica	Páginas: 20


- Constancia de dominio de Idioma Inglés. Universidad Hosanna ofrecerá alternativas para la validación de este dominio.
- Cualquier otro requisito que la Universidad estime necesario y/o que se establezca en el diseño curricular aprobado de la carrera o programa.

Requisitos de Graduación Especialización - Maestría

- Completar todas las asignaturas del plan de estudios con el promedio requerido mínimo de 81 puntos.
- Mantener un índice académico acumulativo conforme a los requisitos del programa.
- Mantener el expediente estudiantil completo con todos los requisitos de ingreso, los cuales son los siguientes:

Estudiantes nacionales para el nivel de postgrado (Especializaciones, Maestrías y Doctorados):

- 2 fotos tamaño carné en fondo blanco.
- Cédula de identidad personal vigente.
- Diploma de Licenciatura(s) y/o Maestrías, según aplique y requiera el grado al que el estudiante aspire.
- Créditos Académicos de Licenciatura(s) y/o Maestrías, según aplique y requiera el grado al que el estudiante aspire.
- Certificado de dominio de Idioma Inglés (Mínimo 40 horas) Básico con vigencia de no más de cinco (5) años (puede presentar prueba diagnóstica certificada).
- Certificado de Curso de Informática Básico (Mínimo 40 horas) con vigencia de no más de cinco (5) años.
- Curriculum Vitae actualizado.

	POLÍTICAS DE ADMISIÓN, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN			
Código: PM-DO-PO-01	Versión: 1.0	Fecha de Implementación: 04/03/2024	Responsable: Vicerrectoría Académica	Páginas: 20

- Cualquier otro requisito que la Universidad estime necesario y/o que se establezca en el diseño curricular aprobado de la carrera o programa.

Estudiantes extranjeros para el nivel de postgrado (Especializaciones, Maestrías y Doctorados):

- 2 fotos tamaño carné.
- Pasaporte vigente completo (página de generales).
- Diploma de Licenciatura(s), debidamente apostillado conforme a la Convención de La Haya, o autenticado por el cónsul panameño o de un país amigo, en lugar donde cursó estudios y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá (en el caso de autenticación mediante el Cónsul). Aplica también para los estudiantes nacionales con estudios terminados en el extranjero.
- Certificado de dominio de Idioma Inglés (Mínimo 40 horas) Básico con vigencia de no más de cinco (5) años (puede presentar prueba diagnóstica certificada).
- Certificado de Curso de Informática Básico (Mínimo 40 horas) con vigencia de no más de cinco (5) años.
- Curriculum Vitae actualizado.
- Cualquier otro requisito que la Universidad estime necesario y/o que se establezca en el diseño curricular aprobado de la carrera o programa.